

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:
Gobernacion.—Real órden declarando nulas las elecciones municipales verificadas últimamente en la provincia de Orense, y que sean reintegrados en sus cargos los individuos del Ayuntamiento que funcionaban en 25 de Noviembre de 1884, y que formaban su mitad más moderna.

CONSEJO DE MINISTROS

Al celebrado ayer en la secretaría de Estado asistieron todos los ministros, excepto los de Guerra y Ultramar.
 El de Hacienda salió del Consejo una hora antes que sus compañeros, á quienes dió lectura de un decreto sobre reudencion y enagenacion de censos, que se calculan producirá al Tesoro un ingreso de 20 millones de pesetas.
 Aparte de las cuestiones esencialmente políticas, así del interior como del exterior, el Consejo se ocupó en el estudio de la precaria situacion del Ayuntamiento de Madrid y medios para remediarla. Este asunto, iniciado ayer, será objeto de detenido estudio en el próximo Consejo.
 A propuesta del ministro de Marina, el Consejo acordó abrir un concurso para la adquisicion de cañones para la marina.
 Sobre los indultos que han de concederse con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina, tambien se ha ocupado el Consejo brevemente, quedando encargado de ultimar este trabajo el señor ministro de Gracia y Justicia.

SENADO

Sesion del día 27 de Mayo de 1886.

El Sr. RUIZ GOMEZ pidió varios documentos relativos al personal y material relativos al personal y material de enseñanza.

Entrándose en la órden del día se leyó de nuevo un dictámen de la comision de actas proponiendo la admision al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, de los señores obispo de Teruel y Hernandez Iglesias.

Juraron los señores Martinez Acosta y Hernandez Iglesias.

Continuacion del debate del Mensaje.

El Sr. ROJO ARIAS prosigue su discurso en apoyo de su enmienda, diciendo que los compromisos de este Gobierno están escritos en la ley de garantías, pacto de la fusion, ya desconocido, cuando ayer un individuo de la comision afirmaba que esos proyectos se presentarian cuando fuese oportuno.

Lee el acta oficial de la sesion celebrada el 4 de Junio pasado por el señor Sagasta y el Sr. Alonso Martinez con los individuos que formaron el antiguo directorio de la izquierda y el proyecto de ley de garantías aprobado entonces.

Comenta el art. 5.º de éste, manifestando que seria fácil demostrar que era más radical que los artículos 110 y 111 de la Constitucion de 1869, y lo compara con el párrafo 4.º del discurso de la Corona, que considera frío y casi indiferente para la presentacion de las reformas políticas.

Alude al señor marqués de Cardenal, diciendo lo ocurrido al pedir en la seccion explicaciones al candidato oficial sobre el concepto que le merecia el discurso de la Corona; y despues afirma que existe un pacto entre la minoria conservadora y el Gobierno en el hecho de haber una tregua de hostilidades, segun dijo ayer el señor marqués de Molins, á cambio de que el Gobierno no presentase los proyectos de reformas políticas, pues de otro modo no comprende la tregua de otros conservadores. (Varios senadores: No, no; lo que afirmó fué que no había pacto.)

(El señor marqués de Molins pide la palabra.)

Dice que el Gobierno liberal debía dejar el poder si comprendía que, en lugar de sus proyectos liberales, era necesaria una situacion de fuerza,

pues así cumpliría mejor sus compromisos y sería más consecuente que no viviendo de la proteccion y benevolencia del partido conservador.

Termina excitado al Gobierno á que presente los proyectos que son bandera comun del partido fusionista y de la izquierda liberal, para evitar que aumente la division en la mayoría, ya bastante notable con las interrelaciones anunciadas de algunos de sus individuos.

El señor marqués de Aguilar de Campó, como individuo de la comision, contesta al Sr. Rojo Arias, y comienza explicando lo sucedido en la seccion segunda que le eligió, y recordando sus palabras de entonces.

Critica la premura con que el señor Rojo Arias pide las reformas al Gobierno, como si éste debiera haberlas planteado por real decreto ó presentarlas á las Cortes antes de contestar al mensaje de la Corona, y espone cuál es el programa del Gobierno y las reformas que ofrece en todos los ramos y que son más de las comprendidas en la enmienda del Sr. Rojo Arias, á excepcion del servicio militar forzoso, que cabe muy bien dentro del programa del Gobierno y de la libertad de cultos, que siempre produce en España honrras perturbaciones.

Sobre el sufragio, dice, que no sabe por qué le llama la atencion al Sr. Rojo Arias que el Gobierno le llame *funcion*, cuando un consecuente demócrata (el Sr. Becerra), la consideró lo mismo en un discurso que pronunció en esta Cámara.

Respecto al jurado, dice que tambien es proyecto del Gobierno, pues el ministro de Gracia y Justicia tiene redactado el proyecto que hoy está preparado para el juicio oral y público.

Afirma que son de más interés las reformas económicas y sociales que las políticas, y que así lo creen la mayoría de los españoles.

Manifiesta que las desconfianzas del Sr. Rojo Arias no serán por los señores Montero Rios y Moret, sino por el señor Alonso Martinez. (El Sr. ROJO ARIAS: Le tengo por más fundamental liberal que los demás ministros); pues bien, de todos modos las desconfianzas son injustas, porque el Gobierno cumplirá sus compromisos sin la precipitacion que quiere el señor Rojo Arias y apoyado por la opinion pública, cuya confianza toda disfruta en el día.

El señor marqués de Molins, dice que ayer sostuvo que no había pacto alguno entre la minoria conservadora y el Gobierno, pero que había una tregua, la cual no es necesario que sea pactada, y que durante ella no combatirán ni en pró ni en contra del Gobierno. Añade que el partido conservador no entregó el poder al liberal, porque no podía hacerlo, sino la Reina, única que puede disponer de aquel, y rectifica el concepto de que el Gobierno esté protegido por el partido conservador, por más que siempre esté á su lado cuando se trate de las instituciones y de la monarquía, que considera la base fundamental de nuestras libertades, como lo fué con doña Cristina el año 1833.

El Sr. Rojo Arias rectifica contestando al marqués de Molins y al marqués de Aguilar de Campó.

El Sr. Rivero rectifica á los ataques que le ha dirigido el señor marqués de Molins con motivo del recuerdo que hizo ayer en su discurso del comienzo de la regencia de doña Cristina en 1833. Se desecha la enmienda del Sr. Rojo Arias.

El Sr. Bosch y Fustigueras consume el primer turno en contra de la totalidad del dictámen.

Dice que está conforme con este en la afirmacion que hace de que las cuestiones políticas no ofrecen hoy el interés que las cuestiones sociales, y que para resolver estas es necesaria la enseñanza de las clases obreras que no hace más que apuntar el gobierno, y añade que el discurso de la corona y el dictámen de contestacion son documentos vagos é incoloros que pueden ser firmados por todas las minorías.

Combate el dictámen, diciendo que la frase de alcanzar la armonia entre el capital y el trabajo es una frase vulgar, sin posibilidad de realizacion, y

pregunta al gobierno qué proyectos son los que va á presentar para resolver la cuestion de las clases sociales, añadiendo que cuando algunos individuos de la situacion eran concejales le excitaban á resolver aquella en Madrid, y hoy que puedan hacerlo por sí no la resuelven.

Respecto á la política, sostiene que el Gobierno es en esto tan vago como en lo anterior, porque con respecto al sufragio nada se dice, ni siquiera de aquella universalizacion del mismo, que sostuvo el ministro de Estado.

Dice que no podía ser de otro modo el discurso de la Corona y el dictámen de contestacion, por la division general que existe en todos los partidos, y que el fusionista no es partido realmente, por las disidencias manifiestas y latentes que en él existen, y que hacen de él una mascarada en que figuran desde el Sr. Alonso Martinez disfrazado de demócrata, hasta el Sr. Montero Rios, difrazado de conservador.

Combate la teoría de la existencia de dos únicos partidos en el sistema constitucional, y dice que la aptitud de la minoria que representa es conocida de todos.
 Defiende y ensalza la monarquía como la institucion de las instituciones por la cual no se puede vincular en una sola persona.

«Por esto, dice, cuando murió el Rey, nosotros no cejamos que había motivo para una crisis, porque no existía ningún peligro para la monarquía y para el órden público, y como así lo creimos, usamos del menor de nuestros derechos, del de reivindicar nuestra libertad é independencia, secuestradas por la facundia ajena.

Por eso, añade, que formaron una agrupacion independiente que afirma, ante todo, la monarquía, y que despues considera por encima de todos los intereses materiales del país en lo cual está conforme con el Gobierno, que deben ser preferentemente atendidos, por más que éste no ha hecho hasta ahora en pró de aquellos otra cosa que la division en dos ministerios del de Fomento, que es una pura reforma estérna, y en cambio nada ha hecho por la agricultura, tan necesaria de reformas útiles y de proteccion; pues lejos de esto, los proyectos del ministro de Hacienda no le son muy favorables.

Escita igualmente al Gobierno á proteger la industria y á fomentar sobre todo la enseñanza teórica de la misma para evitar que muera obsorbida por la industria anglo-sajona y norteamericana. El orador describe la grandeza de esta en un magnífico periodo.
 Respecto al comercio, dice que debe ser tambien fomentado para completar los intereses materiales.

Termina diciendo que la agrupacion á que pertenece tiene fé en la virtualidad de la monarquía, pero que si por acaso llegase á peligrar en algun momento, el gobierno podría contar con su apoyo.
 Se levanta la sesion á las seis y diez.

NOTICIAS GENERALES.

El crucero *Castilla* saldrá en breve para Tánger, con objeto de cumplir una mision oficial.

El archimillonario Mr. Mackay acaba de realizar una nueva estravaganancia. Ha empujado su salon de fumar con billetes de Banco de todos los países. Techo y muros están cubiertos, y no de los billetes que representan menos dinero.

Los Sres. Escosura y brigadier Ochando, senador y diputado á Cortes de la provincia de Albacete, han hecho presente al señor director de Agricultura, los graves perjuicios que están sufriendo muchos pueblos de dicha provincia con la plaga de langosta que se ha desarrollado en ellos.

El señor ministro, que había girado al gobernador 10.000 pesetas, ha hecho librar otras 10.000 más á favor de dicha autoridad, que es de esperar de su celo que las repartirá con diligencia, para atajar el mal que amenaza destruir las cosechas.

Dice *El Figaro* que ha sido firmado en París un protocolo poniendo término

no de una manera honrosa á la cuestion italo colombina.

S. M. la Reina ha obsequiado con valiosos presentes al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martinez, y al cardenal arzobispo de Toledo, Sr. Payá, por haber este último administrado el agua bautismal á S. M. el Rey, y haber autorizado el acta como notario mayor del reino el primero.

El del Sr. Alonso Martinez consiste en un hermoso y rico juego de plata para té y café, con una magnífica bandeja del mismo metal.

Todas las piezas de que se compone llevan las letras enlazadas de D. Alfonso XIII, y son los primeros objetos que salen de Palacio con las cifras de nuestro nuevo soberano.

El dedicado al señor cardenal Payá es un valioso pectoral y un magnífico anillo.

Ambos regalos son de mucho gusto y de gran precio.

La comision de actas del Congreso ha examinado las de Cabra y Coria, impugnando la eleccion del primer distrito el Sr. Sanchez Guerra en frente del Sr. Ulla que la defendió, y combatieró el Sr. Gutierrez la validez de la segunda acta, defendiendo su legitimidad el Sr. Muñoz Cheves en su excelente discurso.

Además se han dado por vistas las de Valencia de D. Juan y Monforte por no haber asistido los interesados.

El Consejo de Estado en pleno emitirá en breve dictámen acerca del reglamento de teatros, que obra ya en poder de aquel alto cuerpo para su examen y aprobacion.

Asegura un colega que el viaje á Suiza de D. Carlos obedece á que el Gobierno italiano no consentía que se firmase en el territorio de su nacion una protesta contra la legalidad de un país amigo.

En los centros oficiales se ha recibido un telegrama de San Fernando (Cádiz) dando cuenta de haber sido apresado un falucho cargado de tabaco, en aguas de Rota, por la escampavía *Viva*.

El defensor del presbítero Sr. Galeote ha devuelto ayer la causa.

Dice en su escrito que no está conforme con ninguna de las conclusiones del escrito fiscal, sin formular él otras, y por otrosí se articula prueba testifical y pericial para probar la demencia del processado, y solicita se practique una inspeccion ocular y se levante un plano del lugar en que ocurrió el hecho de autos.

Ayer se dió cuenta á la Sala y hoy se dictará providencia.

Se cree que el juicio oral se verificará del 12 al 15 del mes próximo.

Comunican de Alicante que en la partida de Palap de Alcoy se ha encontrado ahogada una niña de diez y nueve meses. El juzgado entiende en el asunto.

Un artillero ha sufrido graves quemaduras en Bilbao por haberse inflamado media libra de pólvora.

Las bases propuestas al Consejo de Ministros por el Sr. Alonso Martinez, son éstas:

Rebaja de la cuarta parte de la pena á los condenados á reclusion, relegacion y extrañamiento personal.

Idem de la tercera parte á los condenados á presidio y prision mayor.

Idem de la mitad á los que sufren penas correccionales, menos para los condenados á arresto y multa, á quienes se les remite en su totalidad.

Quedan exceptuados los reos de delitos contra la forma de Gobierno, rebelion, sedicion, falsedad, expencion de moneda falsa, atentado á la autoridad y algun otro.

Están comprendidos en el indulto todos los que hubiesen sido condenados por sentencia firme hasta el día del nacimiento del Rey, con tal de que estén á disposicion de los tribunales.

Una sensible desgracia de las que con tanta frecuencia vienen sucediendo en Madrid, ha ocurrido en la calle de la Solana, núm. 4, piso tercero.

Una mujer que se encontraba en la cocina de dicha casa-habitacion, tuvo la desgracia de que el fuego llegara á sus vestidos, los cuales ardieron con gran rapidez, ocasionándola gravísimas quemaduras.

En la Casa de socorro se administraron á la paciente los últimos sacramentos en vista de la gravedad de su estado.

La infeliz se llama Antonia Navarro y tiene treinta y cuatro años de edad.

Durante la noche del lunes lograron entrar en el almacén de la estacion del ferro-carril de Lugo, rompiendo las rejillas y cristales de la parte superior de sus puertas, algunos ladrones, llevándose del despacho de pequeña velocidad unos 14 duros.

Es de creer que dichos ciudadanos fuesen atraídos por la noticia de que en el día anterior se habían facturado remesas de dinero de gran importancia.

En la madrugada del lunes entró en el hospital de Lugo un labrador vecino de Magoy, herido á consecuencia de fuertes golpes dados con palos por varios sujetos que halló próximos á la casa en que aquél vivía.

Los agresores han sido detenidos y el juzgado está instruyendo el oportuno expediente.

El articulado del convenio comercio con Inglaterra de que ya hemos dado algunos detalles á nuestros lectores es el siguiente.

ARTICULO I

El Gobierno de S. M. la Reina Regente de España concede al Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y á las colonias y posesiones de ultramar de Su Majestad B. el tróto de la nacion más favorecida en todo lo que se refiera al comercio, á la navegacion y á los derechos y privilegios consulares en España y en las colonias y posesiones españolas, en los mismos términos y con iguales beneficios concedidos á Francia y á Alemania en virtud de los tratados de 6 de Febrero de 1862 y 12 de Julio de 1863.

Las estipulaciones del presente convenio empezarán á regir el 1.º de Julio de 1866, á menos que las altas partes contratantes señalasen de comun acuerdo alguna otra fecha, y á condicion de que para dicho día 1.º de Julio la escala alcohólica que sirva de base á los derechos á que están sujetos los vinos españoles á su entrada en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se modifique en los términos que indica el artículo siguiente:

ARTICULO II

El gobierno de S. M. B. continuará concediendo, como hasta aquí, á España y á sus colonias y posesiones de Ultramar el trato de la nacion más favorecida en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, así como tambien en las colonias y posesiones de ultramar de S. M. B., en todo lo que se refiera al comercio, á la navegacion y á los derechos y privilegios consulares.

Pedirá, además, al Parlamento, la autorizacion necesaria para extender el límite inferior de la escala alcohólica que sirve de base á los derechos á que están sujetos los vinos á su entrada en el Reino Unido desde los 28 á los 30 grados inclusive.

ARTICULO III

El presente convenio será sometido á la aprobacion de los Parlamentos del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de España. Una vez aprobado, continuará vigente hasta 30 de Junio de 1892; pero en el caso de que ninguna de las dos altas partes contratantes le denunciara doce meses antes de esa fecha, continuará rigiendo hasta un año despues del día en que cualquiera de las dos altas partes contratantes lo hubiese denunciado.

Ha sido denunciado *El Resumen* por un artículo inserto en su número correspondiente al día 7 del actual.

Lo sentimos de veras.

El gobernador civil de Madrid autor



conde de Xiquena que se encuentra completamente restablecido de su última enfermedad volverá en breve a ocupar aquel puesto contra lo que en estos días se ha venido diciendo por una parte de la prensa.

Dice *El Correo Catalán*, que una persona caritativa ha legado próximamente 16.000 duros para su distribución entre los jorobados pobres, zapateros de viejo y ayudantes de las escuelas, naturales de Barcelona y de buena conducta.

El Sr. Salmeron se encuentra ligeramente enfermo. El Sr. Gamazo se halla bastante mejorado de su última indisposición.

Con fecha 26 telegrafían de Cádiz: Inaugurado nuevo alumbrado. Entusiasmo indescriptible en el vecindario, que ha costeado espontáneamente bandas de música e iluminaciones a la veneciana en las plazas de los distintos barrios. Millares de personas hacen difícil el tránsito en el centro de la población.

La noticia de que la dirección general de Beneficencia y Sanidad tenía en estudio un proyecto para el ingreso de cantidades de patronatos y obras pías cuyos fines no se cumplen, se ha concurrido.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden prohibiendo que se paguen los intereses de las inscripciones, sin una certificación de la dirección general de que se han cumplido los fines de la fundación y las disposiciones de la instrucción de Setiembre de 1875.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)
Cámara de los Comunes
LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—Continúa la sesión. El primer ministro, Gladstone, declara que el Gobierno, después de la segunda lectura de los proyectos relativos a las reformas de Irlanda, no pedirá una solución definitiva dentro de la legislatura ordinaria.

El Etna
CATANIA 27.—La erupción del Etna es formidable.
El torrente de lava ha hecho grandes progresos, alcanzando ya hasta el arrabal de Nicolosi.

Las colonias inglesas
LONDRES 29 (vía Vigo).—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Bruce, declara que el convenio de comercio entre España e Inglaterra, no impone a las colonias inglesas la obligación de modificar sus aranceles de aduanas respectivos sobre los vinos.

Esto debe referirse a las colonias que, como el Canadá, Australia y el Cabo de Buena Esperanza gozan del derecho de legislar en materia arancelaria.

Cámara de los diputados.
PARIS 27 (4:50 t.).—Grande expecta-

ción.—Mucha concurrencia en los bancos y en las tribunas.

La Cámara acuerda fijar para pasado mañana la interpellación del señor Michelin sobre las huelgas de Decazeville.

El ministro Sr Demole sube a la tribuna y lee el proyecto de ley relativo a la expulsión de los Príncipes.

El articulado es conforme con lo telegrafiado anteriormente por esta Agencia antes de la presentación del proyecto.

El preámbulo contiene algunas declaraciones que han llamado viva y atentamente la atención.

Recuerda que la república derogó las leyes de prescripción contra los Príncipes.

Dice que la república tenía el derecho de esperar que aquellos respetarían las instituciones.

Manifiesta que esta esperanza se ha visto frustrada.

Los príncipes, añade, aprovechan todas las ocasiones para quebrantar la república. El Gobierno cree que ha llegado el momento oportuno de poner término a este estado de cosas.

Al leer el ministro el articulado ha estallado una verdadera tempestad en los bancos de la derecha.

Muchos diputados monárquicos, puestos de pié, apostrofaban e increpaban duramente al Gobierno, protestando contra el proyecto.

El presidente agitaba en vano la campanilla llamando al orden.

Por último, después de una confusión indescriptible, el ministro pidió que el proyecto se declarase urgente, lo cual se acordó en votación ordinaria.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

BRUSELAS 27.—Una carta del burgomaestre de esta capital, dirigida al secretario de la junta de trabajadores, manifiesta el temor de que la gran manifestación obrera que se prepara en esta capital para el 13 del mes próximo, de lugar a desórdenes lamentables.

En vista de esto el burgomaestre dice que empleará todos los medios que le concede la ley para evitar que se lleve a cabo.

PARIS 27.—Un despacho del Haya dice que el Gobierno holandés se ha declarado contrario a la creación del nuevo derecho arancelario sobre los cereales, por considerarlo perjudicial ó por lo menos inútil para la agricultura del país.

PARIS 27.—Segun noticias de Roma, la cuestión entre el Vaticano y el Gobierno francés sobre el patronato en China será resuelta muy en breve de una manera completamente satisfactoria.

PARIS 27.—Varios periódicos creen fuera de duda que el proyecto de ley relativo a la expulsión de los príncipes tendrá una mayoría respetable en la Cámara de diputados.

LISBOA 27 (noche).—La corrida de toros costeada por los aficionados, ve-

rificada esta tarde, ha sido muy concurrida, habiendo asistido a ella la familia real y los príncipes extranjeros.

Esta noche, con una enorme afluencia de gente, se han quemado bonitos fuegos artificiales sobre el Tajo. La cámara de comercio de Lisboa ha costeado esta fiesta.

Durante tres ó cuatro días habrá otras fiestas, pero la inmensa mayoría de los forasteros ha abandonado ya esta ciudad.

Los condes de París y su familia que salieron esta tarde, deben llegar mañana a Madrid.

Se dice que el conde proseguirá su viaje a Francia.

PARIS 28.—Se preparan varios contra-proyectos ó enmiendas al proyecto de ley relativo a la expulsión de los príncipes.

Casi todas estas enmiendas están redactadas en sentido más radical, que el proyecto del Gobierno. La más importante es una de Clemenceau al artículo primero, en la cual se hace obligatoria la expulsión y no potestativa para el Gobierno, y además se declara que comprende a todos los individuos de las antiguas familias reinantes.

El proyecto ha pasado a las secciones para el nombramiento de la comisión encargada de emitir dictámen.

Se cree que ésta será elegida el sábado próximo.

Al terminarse la sesión, el diputado socialista Basy ha presentado una proposición pidiendo la confiscación de los bienes de las antiguas familias reinantes, para invertir su importe en la creación de una caja destinada al pago de retiros a los ancianos y a los inválidos del trabajo.

Basy pide que la Cámara declare urgente su proposición, y así se acuerda.

Se decide también que dicha proposición pase a la misma comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de expulsión de los príncipes.

El diputado radical Sr. Guyot presenta luego otra proposición pidiendo la separación absoluta de la Iglesia y el Estado.

Boletín Comercial.

Santander.—Harinas. Nada nuevo se ha sabido últimamente de Cuba; por lo tanto suponemos que no haya mejorado gran cosa, el aspecto que, segun las mas recientes correspondencias, presentaban aquellos centros.

Tres han sido los vapores despachados en este puerto en la semana para aquella isla.

El «Buenaventura» fué el primero, conduciendo 600 sacos de dos remitenes para la Habana, y 330 de otro para Cienfuegos.

Siguió el correo «Vera-cruz» con 2.240 de otros dos, para la Habana igualmente.

Y cerró el turno el «Murciano» con 4.516.

Los doce ó catorce lotes que constituyen estos embarques, hánse efectua-

do todos por fabricantes ó receptores de su producto, pudiendo asegurarse que si alguno de los mismo figuró en el rango de las ventas, no habrá conseguido mejor precio que el de 15'12 reales la arroba, puesto que este se considera hoy como el mas corriente para las clases primeras de aceptables marcas.

Y se enviaron 6.021 sacos en junto, para la Península, y 7.686 sacos en totalidad para América.

Centeno. Carecemos de todo antecedente que nos permita ocuparnos de él. Cebada. Otro tanto pasa casi con este grano, del que, si bien aumenta su consumo a medida que la estación de verano se aproxima, prescindese aquí mucho de su cultivo, por lo que le sustituye la baratura y conveniencia del maíz inferior en union del salvado. Esto no obstante, las pequeñas partidas que llegan del interior, pues que las del extranjero y Andalucía cesaron de venir por completo, las del interior repetimos, se detallan sin obstáculo a 33 ó 33 1/2 rs. sus 7 libras.

Medias del Campo (Valladolid).—Trigo de 40 á 41 1/4 rs fanega; centeno a 28 id. id.; cebada de 27 á 28 id. id.; algarrobas de 26 á 27 id. id.

El mercado de ganado lanar concurrido y ha vendido bastante a los precios siguientes:
Ovejas emparejadas de 75 á 80 rs; corderos de 25 á 30 id.

Blancos.—Precios al detall: trigo blanco de 37 á 39 rs. los 55 litros; idem rojo de 36 á 37 id. id.; idem alaga a 39 id. id.; centeno a 28 id. id.; cebada a 25 id. id.; avena a 15 id. id.; harina de 1.ª a 15 rs. arroba.; idem de 2.ª a 14 id. id.; idem de 3.ª a 13 1/2 id. id.; Tendencia del mercado: sostenido. Compras: regulares. Tiempo: lluvioso y frio. Estado de los campos: bueno.

CONGRESO

Sesion del día 28 de Mayo de 1886.

Abierta la sesión a las dos en punto bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Orden del día: dictámenes de la comisión de actas.

Sin discusión se aprueban los dictámenes referentes a los distritos de Puigcerdá (Gerona), Sabana Grande (Puerto Rico), Ferrol (Coruña), Villafraña del Bierzo (Leon) y Almazán (Soria), y proclamados diputados los señores Maciá Bonaplata, Labra, Perez Lopez, conde de Peña-Ramiro y Martínez Asenjo.

El acta de Puente del Arzobispo (Tolledo) es combatida por el Sr. Dabán, quien denuncia hechos que él juzga graves, cuales son: separación del juez de Oropesa y varios Ayuntamientos, al par que trata de poner de manifiesto las coacciones cometidas en el periodo electoral.

El Sr. Mansi considera el acta perfectamente limpia y legal, por lo que ruega a la Cámara se digne aprobarla.

El Sr. Lopez Puigcerver, de la comi-

ón, examina uno a uno los hechos denunciados por el Sr. Dabán, y explica la causa por qué al dictaminar el acta proponen para diputado al señor D. Rufinó Mansi.

Cuando nos retiráramos de la tribuna, la animación en las tribunas era grande. En el banco azul estaba el señor ministro de la Gobernación.

Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, Del 26, Del 27. Rows include Duda perpétua al 4 por 100 Interior, Idem fin de mes, Exterior, Amortizable, etc.

Table with columns: CAMBIOS, Lóndres, París, etc. Values for exchange rates.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Cambios, etc. Lists various provinces and their exchange rates.

Folleto. (62) LAS HADAS DE VALLE-INFERNO NOVELA ORIGINAL DE MICHELA MONOZ DE CAVANILLAS TOMO SEGUNDO (CONTINUACION) hermoso crepúsculo vespertino, había vivido después de casada. Allí descansaba su esposo hacia más de cuarenta años... Allí a su lado, detrás de aquellas tapias blancas, allí dormían también el sueño eterno sus hijos; hermosos ángeles segados por la hoz de la muerte en la aurora de la vida... En aquellas corrientes cristalinas y murmuradoras que rodaban a sus pies, lavaba ella la ropa de la familia en su juventud lozana...

En aquellas rientes y aterciopeladas praderas que la luz de la luna principiaba a platear, allí la tendía... Y aquella espesura tan frondosa que se distinguía negreando allá a lo lejos en la falda de aquella colina... aquella espesura, donde de cierto principiaban a aquella hora a gorgear los ruiseñores en melancólica armonía... de la que venían hasta Magdalena templadas ráfagas de perfumada brisa impregnada de azahar y violeta, aquella frondosa espesura eran los huertos de Orellanita de la Sierra; impenetrable bosque de limoneros y naranjos donde apenas le es dado filtrarse a los rayos del sol en hebras sutiles... Donde tantos domingos felices había ella pasado entre su esposo y sus hijos, cuando aquel vivía... cuando estos reían y jugueteaban sobre sus rodillas... Oh! cuantos, cuantos recuerdos dulces y desgarradores al mismo tiempo, vinieron a asaltar en tro-

pel la mente y el corazón de la triste Magdalena!... Por un azar imprevisto, no había en aquella ocasión ningún barco disponible en aquella parte de Guadiana: pues el único que se valanceaba muellemente con el vaiven que le imprimían sus mansas ondas transparentes amarrado a un cabo de cuerdas y sujeto a una estaca, lo tenía ya por su cuenta el sargento Mata-Moros de la Guardia civil, para una comisión del servicio. Era el barquete de Ramon, el futuro sobrino político del tío Pedro Cochifrito, jefe del gremio de posaderos en la villa de Orellana, la Vieja. —Si ustedes quieren pasar al mismo tiempo que nosotros... —había dicho con mucha política el sargento allí presente con sus tres números.—El barco es bastante grande y bastante sólido para alojarnos y resistirnos a todos. El sargento Mata-Moros era un

bravo individuo de seis pies de estatura y algunas pulgadas más, el cual había conquistado su glorioso apodo durante la campaña de Africa, de donde había traído la cara convertida en un verdadero Mapa-Mundi a fuerza de líneas rectas, curvas, y diagonales trazadas por los alfanjes moriscos, y de divisiones de todos los tamaños, formas y colores. Así y todo, había sido el coqueto de las doncellas africanas y de muchas de las españolas: era en el día el niño mimado del Comandante; el terror de la gente non sancta; honor del cuerpo cuyo uniforme vestía tan dignamente, y tan cortés como valiente segun acabamos de ver. —Aceptamos su ofrecimiento, una vez que es usted tan amable.—había respondido el vizconde. Y Magdalena y él, tomaron sitio en el barco. La travesía se verificó de allí a dos horas,—por exigirlo así las miras del sargento,—sin novedad

que digna de contar fuera, y poco después desembarcaban todos sobre la grama de la opuesta orilla. —Traes por casualidad una palanca en el barco?—preguntó el sargento a Ramoncillo. —Si señor;—respondió este.— Y la jacha también la traigo aquí. Las quisiste dambas a dos? —Una vez que las tienes ahí, échatelas al hombro por lo que pueda suceder allá arriba. —Pues ya estamos andando!—dijo el gallardo y robusto mozo cargando con las herramientas. —Amarra primero el barco a esas junqueras grandes, y que venga también tu Joselito;—dijo el sargento;—tiene ya buenos puños y quizá podrá servirnos también de algo. Además, es un muchacho listo y valiente que no desconfío de tenerle a mis órdenes si por bien es, de aquí a media docena de años... Bueno será que le vayamos enseñando a tomar el gusto al oficio. Para poder cazar, es menester aprender primero a

